



Vicerrectorado de  
Investigación

## Convocatoria Temporales (PRTR) Octubre 2023

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-002**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Validación de un nuevo análogo del fitoquímico Sulforafano como candidato a fármaco para el tratamiento de cánceres hematológicos” con referencia PDC2022-133627-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1810013302.

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **11449.29** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1399.20** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | Página | 1/62       |



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | Página | 2/62       |



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Inmaculada Fernández Fernández

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Graduado en Farmacia

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia en síntesis y determinación estructural de compuestos de azufre.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Fernández Fernández, Inmaculada
- Suplente Presidente: Vega Pérez, José Manuel
- Vocal 1: Valdivia Giménez, Victoria Esther
- Suplente Vocal 1: Iglesias Guerra, Fernando
- Vocal 2: Recio Jiménez, Rocío
- Suplente Vocal 2: Pernía Leal, Manuel

**Destino:** Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

- Síntesis y caracterización de análogos de isotiocianatos naturales.
- Estudios de relación estructura-actividad y optimización.
- Estudios de actividad biológica.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 3/62       |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



## Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-003

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

**Título del Proyecto:** “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS” con referencia TED2021-131604B.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828083058.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28794.94** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 4/62       |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

**Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Francisco Rodríguez Rubio

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Máster Universitario en Ingeniería Industrial intensificación eléctrica o automática o electrónica  
 o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación  
 o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática  
 o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica

|                                      |   |   |            |
|--------------------------------------|---|---|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b>   | 5/62       |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |  |            |
|                                      |   |   |            |

- o Master en Ingeniería de la Energía
- o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales intensificación eléctrica o automática o electrónica
- o Grado en Ingeniería de tecnologías de Telecomunicación
- o Doble grado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- o Grado en Ingeniería de la Energía

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos de herramientas de simulación como Matlab, Simulink, etc.  
 Conocimientos de materias en el ámbito de las ingenierías: Modelado, control, simulación, programación, electrónica, optimización, ...

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Rubio, Francisco
- Suplente Presidente: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Vocal 1: García Haro, Pedro
- Suplente Vocal 1: Riquelme Santos, Jesus Manuel
- Vocal 2: Bordons Alba, Carlos
- Suplente Vocal 2: Galvan Diez, Eduardo

**Destino:** Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Trabajar en alguna de las siguientes:

- Estrategias, optimización y control para Comunidades Energéticas
- Análisis de estabilidad de red
- Electrónica de energía para Microrredes flexibles
- Sistemas de gestión de energía basados en datos

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-009**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Colaboración Científico Técnica en Computación Cuántica, Quantum Machine Learning y Educación y Difusión con Fines Científicos del Proyecto QUANTUM SPAIN” con referencia 2023/00000820.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1805020002.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28794.94** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 6/62       |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 7/62       |



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Lucas Lamata Manuel

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Master en Física

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia en investigación en aprendizaje cuántico de máquinas y sistemas cuánticos abiertos, con publicaciones en revistas indexadas.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Lamata Manuel, Lucas
- Suplente Presidente: Morillo Buzón, Manuel
- Vocal 1: Gómez Ramírez, Ana María
- Suplente Vocal 1: Oliva Ramírez, Manuel
- Vocal 2: García de Soria Lucena, María Isabel
- Suplente Vocal 2: Pérez Fernández, Pedro

**Destino:** Facultad de Física (Dpto. Física Atómica, Molecular y Nuclear).

**Categoría laboral:** Titulado Superior

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 8/62       |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



### Tareas a realizar:

1. Analizar cómo se pueden mejorar los algoritmos de aprendizaje de máquinas cuánticos, en particular de aprendizaje de refuerzo cuántico con el nuevo paradigma de algoritmos cuánticos analógico-digitales.
2. Estudiar la implementación de estos algoritmos en plataformas de circuitos superconductores, iones atrapados y fotónica cuántica.
3. Realización de materiales divulgativos para el objetivo respectivo del proyecto.

En este contrato se hará énfasis en el análisis de los algoritmos estudiados bajo efectos de decoherencia y/o disipación.

### Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-010

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Agraria: Inteligencia Artificial Aplicada a la Cadena de Valor de la Producción Agraria 2050” con referencia MIA.2021.M01.00.

Orgánica(s) del proyecto: 1801088304.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.47** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | Página | 9/62       |



(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BbQsvg%3D%3D">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 10/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BbQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BbQsvg%3D%3D</a> |               |            |



**Investigador/a responsable:** Víctor Francisco Rodríguez Galiano

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Geografía

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Procesamiento de datos geoespaciales
- Análisis de datos en R
- Teledetección
- Machine learning y técnicas avanzadas de datos

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

**Destino:** Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Muestreo y obtención de parámetros del suelo
- Análisis, modelado e interpretación de propiedades del suelo mediante técnicas de aprendizaje automático
- Procesado de datos hiperespectrales de diferentes fuentes (laboratorio, campo y satélite)
- Cartografía y validación de las propiedades del suelo

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-011**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Agraria: Inteligencia Artificial Aplicada a la Cadena de Valor de la Producción Agraria 2050” con referencia MIA.2021.M01.00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1801088304.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.47** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 11/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 12/62      |



2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Víctor Francisco Rodríguez Galiano

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Geografía o Grado en Geografía y Gestión del Territorio

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos específicos en Sistemas de Información Geográfica, agricultura y teledetección, Deep Learning y fenología de cultivos.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

**Destino:** Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==">ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 13/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



**Tareas a realizar:**

- modelado de cosechas,
- monitoreo de cultivos en tiempo real a partir de fenología,
- adquisición y procesado de imágenes de teledetección

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-012****Nº de puestos ofertados:** 1**Perfil solicitado:** Investigador**Título del Proyecto:** “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050” con referencia Ref. 2021/1645.**Orgánica(s) del proyecto:** 1801088304.**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **17958.13** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **7.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 14/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

## Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Víctor Francisco Rodríguez Galiano

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 15/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



## Requisitos específicos:

### 1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura o Grado en Geografía, Licenciatura o Grado en Historia o Licenciatura o Grado en Geografía e Historia

### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Formación en análisis de datos en entorno R.
- Conocimientos del territorio y paisaje agrario de Andalucía.
- Experiencia en gestión de proyectos de investigación.
- Formación y experiencia en gestión de bibliografía.
- Experiencia específica en participación y divulgación.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

**Destino:** Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

- Toma de datos de campo.
- Análisis de datos geográficos.
- Realización de acciones de divulgación de los resultados del proyecto.
- Colaborar en las actividades de gestión económica del proyecto.
- Colaborar en las actividades de participación y sensibilización.
- Gestión de la bibliografía específica del proyecto.

## Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-013

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Agraria: Inteligencia Artificial Aplicada a la Cadena de Valor de la Producción Agraria 2050” con referencia MIA.2021.M01.00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1801088304.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **39034.29** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2602.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | Página | 16/62      |



La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 17/62      |



puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Víctor Francisco Rodríguez Galiano

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Master Oficial en materia de Desarrollo Rural

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos específicos en Sistemas de Información Geográfica; formación en agricultura de precisión y en producción integrada de cultivos herbáceos y experiencia específica en agricultura de precisión y en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a los cultivos.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

**Destino:** Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 18/62      |   |

**Tareas a realizar:**

- Coordinación bajo supervisión de IP de proyectos de I + D en el ámbito agronómico relacionados con la agricultura de precisión y la teledetección.
- Diseño de ensayos en campo.
- Análisis datos geográficos obtenidos en trabajo de campo.
- Diseño e implementación de plataformas para la monitorización de cultivos agrícolas.

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-014****Nº de puestos ofertados:** 1**Perfil solicitado:** Investigador**Título del Proyecto:** “Agraria: Inteligencia Artificial Aplicada a la Cadena de Valor de la Producción Agraria 2050” con referencia MIA.2021.M01.00.**Orgánica(s) del proyecto:** 1801088304.**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **39034.29** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2602.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 19/62      |



## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

## Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Víctor Francisco Rodríguez Galiano

## Requisitos específicos:

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 20/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



### 1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Informática

### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán conocimientos específicos en desarrollo web Javascript; programación Python y R; data science y machine learning; datos vectoriales y rásters y Google Earth Engine.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

**Destino:** Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

- Programación en Javascript o Python para el tratamiento de información medioambiental usando Google Earth Engine.
- Procesado y análisis de series temporales de imágenes de satélite.
- Clasificación y regresión usando machine learning.
- Tratamiento y procesamiento de datos ráster y vectoriales.
- Desarrollo de scripts e implementación de algoritmos en R y Python.

## Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-015

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Agraria: Inteligencia Artificial Aplicada a la Cadena de Valor de la Producción Agraria 2050” con referencia MIA.2021.M01.00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1801088304.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19196.63** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 21/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



## Duración

La duración del contrato será de **8.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 22/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Víctor Francisco Rodríguez Galiano

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Geografía

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos específicos en Sistemas de Información Geográfica; programación Python y pilotaje de drones.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

**Destino:** Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

- Toma de muestras en campo.
- Adquisición de imágenes de drones.
- Programación en Python para el tratamiento de información medioambiental.
- Procesado y análisis de series temporales de imágenes de satélite.

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 23/62      |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |   |

## Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-016

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

**Título del Proyecto:** “Colaboración Científico Técnica en Computación Cuántica, Quantum Machine Learning y Educación y Difusión con Fines Científicos del Proyecto QUANTUM SPAIN” con referencia 2023/00000820.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1805020002.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28794.94** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 24/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Lucas Lamata Manuel

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Master en Física

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia en simuladores cuánticos digitales y aprendizaje de máquinas clásico, con publicaciones indexadas en ambos temas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 25/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Lamata Manuel, Lucas
- Suplente Presidente: Morillo Buzón, Manuel
- Vocal 1: Gómez Ramírez, Ana María
- Suplente Vocal 1: Oliva Ramirez, Manuel
- Vocal 2: García de Soria Lucena, María Isabel
- Suplente Vocal 2: Pérez Fernández, Pedro

**Destino:** Facultad de Física (Física Atómica, Molecular y Nuclear).

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

1. Analizar cómo se pueden mejorar los algoritmos de aprendizaje de máquinas cuánticos, en particular de aprendizaje de refuerzo cuántico con el nuevo paradigma de algoritmos cuánticos analógico-digitales.
2. Estudiar la implementación de estos algoritmos en plataformas de circuitos superconductores, iones atrapados y fotónica cuántica.
3. Realización de materiales divulgativos para el objetivo respectivo del proyecto.

En este contrato se hará énfasis en las descomposiciones en bloques digitales y analógicos que resulten más convenientes para una mayor eficiencia.

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-017**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Enabling local energy systems: Facing uncertainty and complexity at the grid edge.” con referencia RYC2021-033960-I.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828083709.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7198.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 26/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



## Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | Página | 27/62      |



eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Filiberto Fele

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Haber completado o estar realizando estudios de Máster en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática, y posesión de título de Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Se evaluará positivamente el conocimiento de técnicas de modelado y control para sistemas de distribución, así como la experiencia en diseño y implementación de controladores data-driven.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Álamo Cantarero, Teodoro
- Suplente Presidente: Muñoz de la Peña Sequedo, David
- Vocal 1: Fele, Filiberto
- Suplente Vocal 1: Rodriguez Ramirez, Daniel
- Vocal 2: Limón Marruedo, Daniel
- Suplente Vocal 2: Alvarado Aldea, Ignacio

**Destino:** Escuela Técnica Superior de Ingenieros (Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática).

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

Estudio de técnicas para toma de decisión en entornos competitivos multi-agente.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 28/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



## Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-018

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

**Título del Proyecto:** “INSPECCIÓN DE PLANTAS DE ENERGIA SOLAR CON DRONES: PLANIFICACION DE TRAYECTORIAS Y DETECCION DE FALLOS” con referencia POSDOC TED 2021129182-B-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800443085.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30635.05** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 29/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Miguel Díaz Báñez

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Doctor

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

se valorara de manera positiva un Doctorado en Matemáticas o Ingeniería, así como conocimientos en Algoritmia, Optimización, Inteligencia Artificial

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | <a href="http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 30/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Díaz Bañez, José Miguel
- Suplente Presidente: Valverde García, Juan Sebastian
- Vocal 1: Capitán Fernández, Jesús
- Suplente Vocal 1: Ponce Nuñez, Enrique
- Vocal 2: Ventura Molina, Inmaculada
- Suplente Vocal 2: Sanchez Canales, Vanesa

**Destino:** Matemática Aplicada.

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

**Tareas a realizar:**

Diseñar e implementar algoritmos de optimización y planificación con drones para mantenimiento de plantas solares; implementación de métodos de inteligencia artificial para detección de fallos.

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-019**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Combinación sinérgica de consorcios microbianos y residuos ricos en C apoyada en tecnologías VANT para restaurar zonas áridas con semillas: interacciones bióticas” con referencia TED2021-132332A-C22.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806043068.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **18070.18** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2650.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **5.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 31/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 32/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Miriam Muñoz Rojas

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Doctor en Biología o Doctor en Ciencias Ambientales

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Imprescindible tener conocimientos a nivel experto en genómica, bioinformática, análisis de redes y multivariados, cultivo y aislamiento de cianobacterias.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Redondo Gomez, Susana
- Suplente Presidente: Gallego Fernandez, Juan Bautista
- Vocal 1: Muñoz Rojas, Miriam
- Suplente Vocal 1: Alvarez Cansino, Leonor
- Vocal 2: Zunzunegui Gonzalez, Maria
- Suplente Vocal 2: Pajuelo Dominguez, Eloisa

**Destino:** Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

### Tareas a realizar:

Bioinformática para análisis de datos de comunidades microbianas de suelo, redacción artículos científicos, co-supervisión de estudiantes, trabajo de campo (recogida de muestras de suelo, medidas in-situ)

## Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-020

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “2022/00000916: SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACION DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACION Y DSARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL CONVOCATORIA 2021. DOTACION ADICIONAL” con referencia RYC2021-034941-

**Orgánica(s) del proyecto:** 1805033702.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==">ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 33/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



## Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **9819.27** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **800.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **17.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

## Duración

La duración del contrato será de **9.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | Página | 34/62      |



- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Miguel Anaya Martín

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Física o Grado en Ciencia de Materiales o Grado en Química o Ingeniería Química

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia con trabajo en sincrotrón, preferiblemente en líneas de SAXS y/o GIWAXS, y en el procesado y análisis de los datos generados. Experiencia en uso de software IgorPro. (50%)

Experiencia en síntesis de materiales porosos, preferiblemente MOFs. Entendimiento de las métricas que evalúan porosidad y las técnicas que se emplean para ello. (20%)

Experiencia procesando y analizando medidas de espectroscopía óptica, preferiblemente UV-Vis (incluyendo respuesta angular) y fotoluminiscencia estática como resuelta en el tiempo. Buen entendimiento de los fundamentos relacionados con la interacción radiación materia. Experiencia con modelado de eficiencia de dispositivos fotovoltaicos. (30%)

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 35/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



Buen manejo del inglés tanto hablado como escrito. Buenas dotes de comunicación oral. Capacidad de trabajo en equipo y potencial para liderazgo. (10%)

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Anaya Martin, Miguel
- Suplente Presidente: Moshtaghion Entezari, Bibi Malmal
- Vocal 1: Romero Muñiz, Carlos
- Suplente Vocal 1: IPUS BADOS, JHON JAIRO
- Vocal 2: Estesos Carrizo, Victoria
- Suplente Vocal 2: RAMIREZ RICO, Joaquin

**Destino:** Departamento de Física de la Materia Condensada, Facultad de Física, e Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Siendo beneficiario de la subvención Ramon y Cajal para la contratación de Doctores, solicito la contratación de personal de apoyo para las tareas:

- Síntesis de materiales porosos, típicamente MOFs, y compuestos basados en ellos para su caracterización estructural y optoelectrónica por técnicas de Rayos X, incluidas aquellas realizadas en sincrotrón, y técnicas de espectroscopía óptica, incluidas UV-Vis y fotoluminiscencia, respectivamente. Procesado y análisis de datos.

- Visitas al sincrotrón de Reino Unido (Diamond Light Source).

- Asistencia en la redacción de propuestas para solicitar tiempo de medidas en diferentes sincrotrones. Redacción de reportes y artículos científicos. Participación en congresos científicos de diversa índole.

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-021**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “ai-TUBE: tuning the bionic eye with artificial intelligence.” con referencia CNS2022-135870 (2023/00000506).

**Orgánica(s) del proyecto:** 1828113701.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **54552.91** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2000.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 36/62      |



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 37/62      |



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Alejandro Barriga Rivera

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Máster en ingeniería biomédica, o en ingeniería de telecomunicación, o en ingeniería electrónica, o en neurociencia.

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Nivel de inglés B2 o superior.

Programación en Matlab/C++.

Deseable acreditación a las funciones B y C de experimentación animal.

Se valorará positivamente la experiencia demostrable en el desarrollo e implementación de redes neuronales, así como la experiencia investigadora en entornos internacionales.

#### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Barriga Rivera, Alejandro
- Suplente Presidente: Gaytán Guía, Susana
- Vocal 1: Arrue Ullés, Begoña Chiquinquirá
- Suplente Vocal 1: Guzmán Miranda, Hipólito
- Vocal 2: Elena Pérez, María del Mar
- Suplente Vocal 2: Perales Esteve, Manuel Ángel

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 38/62      |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |   |

**Destino:** Departamento de Física Aplicada III.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Desarrollo e implementación de algoritmos de inteligencia artificial para el procesado de señales electrofisiológicas en visión biónica.

Cirugía experimental para la implantación de electrodos de registro electrofisiológico y de electroestimulación.

Gestión de laboratorio y redacción de documentos técnicos y científicos.

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-022**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Agraria: Inteligencia Artificial Aplicada a la Cadena de Valor de la Producción Agraria 2050” con referencia MIA.2021.M01.00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1801088304.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **16710.03** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 39/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | <a href="http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 40/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



**Investigador/a responsable:** Víctor Francisco Rodríguez Galiano

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

licenciado/ grado en geografía y doctor en geografía

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Formación en TIG, Bases de datos espaciales y difusión web de geoinformación. Formación y experiencia en tratamiento de datos en rejillas/matrices multiescalares para su incorporación a procesos de inteligencia artificial. Experiencia en la generación de servicios web (OGC) y geovisores.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

**Destino:** Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Categoría laboral:** Contratado posdoc (Tit. sup.)

**Tareas a realizar:**

- Labores levantamiento de datos e integración en la base de datos espacial (PostgreSQL/PostGis) del Grupo de los resultados del proyecto.
- Labores de tratamiento de datos en rejillas/matrices multiescalares para su incorporación a procesos de inteligencia artificial.
- Labores de generación de servicios web (OGC) y desarrollo de geovisores y dashboard.

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-023**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “La interacción entre la topología del ADN y el paisaje epigenético” con referencia CNS2022-135600.

**Orgánica(s) del proyecto:** 18.00.49.3706.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7198.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 41/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 42/62      |



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Gonzalo Millán Zambrano

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Farmacia

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Estancias y experiencias profesionales internacionales tipo Erasmus.

Cursos de bioinformática aplicados a la genómica.

Idiomas: Inglés, mínimo nivel B1; Otros idiomas extranjeros nivel mínimo B1.

Experiencia previa en laboratorio de investigación de al menos dos años.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: González Aguilera, Cristina
- Suplente Presidente: Jimeno González, Silvia
- Vocal 1: Millán Zambrano, Gonzalo
- Suplente Vocal 1: García Muse, Tatiana
- Vocal 2: González Prieto, Román
- Suplente Vocal 2: Muñiz Guinea, Manuel

**Destino:** CABIMER (Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa) Avda. Américo Vespucio No24, 41092, Sevilla..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 43/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



### Tareas a realizar:

- Análisis bioinformático de experimentos genómicos de secuenciación masiva.
- Realización de experimentos genómicos (ChIPseq).

### Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-024

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “CARACTERIZACION FUNCIONAL DEL SISTEMA DE SECRECION DE TIPO 6 DE SALMONELLA ENTERICA” con referencia CNS2022-136016.

Orgánica(s) del proyecto: 1806033710.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33418.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | Página | 44/62      |



acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Joaquín Bernal Bayard

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Licenciatura en Bioquímica o Ingeniería Bioquímica

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 45/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en manejo de cultivo de bacterias, ensayos de infección en células de mamífero, experiencia en bioinformática relacionada con análisis genómicos de estirpes de Salmonella. Experiencia en el estudio de sistemas de secreción bacterianos. Búsqueda de dominios específicos de proteínas efectoras.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Bernal Bayard, Joaquín
- Suplente Presidente: Bernal Guzmán, Patricia
- Vocal 1: Balbontín Soria, Roberto
- Suplente Vocal 1: López Igual, María del Rocío
- Vocal 2: Ramos Morales, Francisco
- Suplente Vocal 2: Borrero Acuña, José Manuel

**Destino:** Departamento de Genética.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

- Clonación en plásmidos. - Ensayos de interacción mediante el sistema del doble híbrido.- Medidas de expresión génica mediante luminiscencia.- Generación de mutantes cromosómicos en Salmonella.- Ensayos de infección de células de mamífero.  
- Experimentos de pull-down e inmunoprecipitación.- Análisis de proteómica.- Experimentos de competición bacteriana.

## Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-025

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Combinación sinérgica de consorcios microbianos y residuos ricos en C apoyada en tecnologías VANT para restaurar zonas áridas con semillas: interacciones bióticas” con referencia TED2021-132332A-C22.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806043068.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **11140.02** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 46/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 47/62      |



Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Miriam Muñoz Rojas

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Ciencias Ambientales o Grado en Ingeniería Ambiental

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos de biodiversidad del suelo en el contexto de restauración ecológica (bacterias, cianobacterias), experiencia en experimentos de campo e invernadero (micro y mesocosmos) con plantas y suelos. Imprescindible nivel alto de inglés

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Redondo Gomez, Susana
- Suplente Presidente: Gallego Fernandez, Juan Bautista
- Vocal 1: Muñoz Rojas, Miriam
- Suplente Vocal 1: Alvarez Cansino, Leonor
- Vocal 2: Zunzunegui Gonzalez, Maria
- Suplente Vocal 2: Pajuelo Dominguez, Eloisa

**Destino:** Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

Recogida de muestras de suelos y plantas en campo, análisis fisicoquímicos y biológicos de suelos y plantas, medidas fisiológicas de plantas

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>   | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 48/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



## Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-026

Nº de puestos ofertados: 3

Perfil solicitado: Investigador

**Título del Proyecto:** “SANEVEC: Un enfoque basado en simulación para determinar el despliegue de una red urbana de estaciones de recarga de vehículos eléctricos con beneficios medioambientales y sociales (<https://grupo.us.es/sanevec/>)” con referencia TED2021-130825B-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800583003.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **37504.14** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 49/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Luis Guisado Lizar

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Grado o Licenciatura en alguna rama de Ingeniería Informática, o de otra rama de Ingeniería, o de Física, o de Matemáticas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal">ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 50/62      |



## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará la experiencia/formación en alguno (o varios) de los siguientes apartados:

- Programación C++ y Python
- Programación paralela
- Ingeniería eléctrica
- Desarrollo de proyectos de software
- Conocimientos de alguno o varios de los siguientes apartados: a) algoritmos de inteligencia artificial, b) algoritmos de modelización y simulación de sistemas, c) redes eléctricas, d) metodologías de desarrollo y pruebas de software, e) sistemas de información geográfica, f) administración de servidores, g) manejo de frameworks de computación en la nube, especialmente infraestructura como servicio (IaaS).
- Se valorará la motivación por desarrollar una tesis doctoral y una carrera profesional en investigación dentro de la temática del proyecto SANEVEC.
- Idioma inglés.
- Se valorará haber superado o estar matriculado en un máster universitario de temática relacionada con el proyecto SANEVEC.
- Se valorará estar matriculado en el Programa de Doctorado en Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla, o en un máster que dé acceso al mismo.

Se valorará la experiencia profesional relacionada con las tareas a desempeñar, especialmente en alguno o varios de los siguientes apartados:

- Experiencia en proyectos de desarrollo de software.
- Experiencia en redes eléctricas.
- Experiencia investigadora en modelización y simulación de sistemas, en la aplicación de técnicas de inteligencia artificial, en ingeniería eléctrica, en computación de altas prestaciones y/o en técnicas de desarrollo de software.
- Experiencia previa en la realización de proyectos de investigación.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Guisado Lizar, José Luis
- Suplente Presidente: Sevillano Ramos, José Luis
- Vocal 1: Jiménez Moreno, Gabriel
- Suplente Vocal 1: Cagigas Muñiz, Daniel
- Vocal 2: Morón Fernández, María José
- Suplente Vocal 2: Cascado Caballero, Daniel

**Destino:** Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Universidad de Sevilla. Ocasionalmente podría también tener que desplazarse de forma puntual al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, CIEMAT (Madrid)..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | Página | 51/62      |



### Tareas a realizar:

Tareas dentro de los paquetes de trabajo del proyecto, incluyendo: estudio, diseño y mejora de los algoritmos de modelización y simulación, inteligencia artificial y optimización; investigación y estudio del estado del arte; programación en Python y C++ de los módulos que forman el simulador e integración entre los mismos: "City modeling", "Traffic modeling", "Charging station modeling", "Electric grid modeling", "Air quality modeling", "Air quality forecasting", "Genetic Algorithm", "GIS integration", "Input/Output"; pruebas de integración; validación experimental; configuración y gestión del hardware; escritura de informes técnicos y/o artículos para presentar resultados; participación en tareas de diseminación y divulgación de resultados del proyecto.

### Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-027

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: "Estudio de la tumorigénesis asociada a la deficiencia de la ruta de reparación del DNA Anemia de Fanconi" con referencia CNS2022-136055.

Orgánica(s) del proyecto: 1800493707.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **43193.35** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **18.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 52/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | <a href="http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 53/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



**Investigador/a responsable:** Iván Valle Rosado

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Grado de Biomedicina ó biología ó biotecnología ó bioquímica

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia demostrable en técnicas habituales de un laboratorio de biología molecular, celular y cultivos celulares. Análisis Bioinformático de datos genómicos.

Se valorará positivamente la obtención de la capacitación para experimentación animal y experiencia previa en experimentación animal

Se valorará positivamente la obtención del TFM.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Gómez Herreros, Fernando
- Suplente Presidente: Huertas Sánchez, Pablo
- Vocal 1: Jimeno Gonzalez, Sonia
- Suplente Vocal 1: Jimeno Gonzalez, Silvia
- Vocal 2: Gómez González, Belén
- Suplente Vocal 2: Romero Balestra, Fernando

**Destino:** CABIMER/Genética.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Organización y manejo adecuado de la infraestructura y recursos del laboratorio, y tareas comunes de un laboratorio de biología molecular.
- Experimentación con modelos animales propensos a tumoración, estudios de inestabilidad genética y cromosómica.
- Realización de experimentos de biología molecular, biología celular, microscopía, citometría y bioinformática.
- Estudio de procesos moleculares y fisiológicos de inestabilidad genética en modelos animales

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-028**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Vulnerabilidad al riesgo de extinción tras la apropiación por parte del hombre de la producción primaria neta” con referencia CNS2022-136018.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806043705.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **71982.58** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2639.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 54/62      |



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **20.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 55/62      |



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Marta Rueda García

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Doctor/a en Estudios Medioambientales

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Estar en posesión de un máster relacionado con el campo de la ecología o sistemas de información geográfica (SIG)
- Buen nivel de inglés
- Experiencia uso de datos de la IUCN (categorías de extinción, hábitat de las especies)
- Avanzada capacidad de análisis espacial, uso y cálculo de variable climáticas/cambio climático, uso del suelo, cambios de uso del suelo
- Experiencia en los diferentes modelos usados para calcular riesgo de extinción: Cummulative Link Models (CLM), Cummulative Link Mixed Models (CLMM), Random Forest (RF), Neural Network (NN)
- Avanzados conocimientos de programación en R, manejo de grandes bases de datos y experiencia en análisis macroecológicos con grandes grupos taxonómicos
- Experiencia acreditada en escritura de artículos científicos dentro del campo de la ecología

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 56/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Rueda García, Marta
- Suplente Presidente: Redondo Gómez, Susana
- Vocal 1: Zunzunegui González, María
- Suplente Vocal 1: Álvarez Cansino, Leonor
- Vocal 2: Mateos Naranjo, Enrique
- Suplente Vocal 2: Matias Resina, Luis

**Destino:** Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Búsqueda y extracción de datos de la UICN
- Limpieza y ensamblaje de grandes bases de datos
- Análisis datos e interpretación resultados
- Escritura de artículos científicos

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-030**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Thermal Hydrolysis & Thermophilic digestion (Therm2)” con referencia CPP2021-008678.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1804063508.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **31094.34** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1900.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 57/62      |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |



Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">ypMNIi/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMNIi%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 58/62      |



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

**Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Julián Lebrato Martínez

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Ingeniero químico industrial

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Trabajo fin de estudios o de fin de grado en digestión anaerobia.  
Realización de prácticas previas en Digestión anaerobia.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Lebrato martinez, julian l
- Suplente Presidente: Cordobes Carmona, Felipe
- Vocal 1: Romero Garcia, Alberto
- Suplente Vocal 1: Trujillo Cayado, Luis Alfonso
- Vocal 2: Moron Romero, Carmen
- Suplente Vocal 2: Perez Pullana, Victor Manuel

**Destino:** Grupo Tar, Escuela politécnica superior.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Puesta a punto y gestión de la planta piloto de digestión anaerobia, tanto en la EDAR Copero como en el laboratorio del grupo TAR con control analítico y de funcionamiento de procesos. Redacción y elaboración de informes con los diagramas correspondientes en ingles. Búsqueda de información científico técnica, así como redacción de los artículos y aportaciones a congresos y jornadas correspondientes, y la búsqueda de estos.

**Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-031**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Evolución de la dispersión biótica en plantas: pasado, presente y futuro” con referencia CNS2022-135839.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1806043704.

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | <b>Página</b> | 59/62      |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirmas.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |               |            |   |

## Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **40499.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1856.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

## Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ypMniI/tY6GXkezM+BQsvg==  | Fecha  | 08/10/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 60/62      |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMniI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> |        |            |



- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Francisco Rodríguez Sánchez

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Licenciatura o Grado en Biología

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Conocimientos generales sobre botánica, zoología y ecología
- Conocimientos específicos sobre ecología de frutos y semillas y animales dispersores
- Experiencia en la búsqueda y manejo de bibliografía en varios idiomas (castellano e inglés como mínimo)
- Amplia experiencia en programación y uso avanzado del lenguaje R para manejo, análisis y visualización de datos
- Amplia experiencia en el uso de git y GitHub para control de versiones y desarrollo de proyectos

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <a href="http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal">ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==</a>  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 61/62      |



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Sánchez, Francisco
- Suplente Presidente: Matías Resina, Luis
- Vocal 1: Álvarez Cansino, Leonor
- Suplente Vocal 1: Cortés Avizanda, Ainara
- Vocal 2: Rueda García, Marta
- Suplente Vocal 2: Roncero Ramos, Beatriz

**Destino:** Departamento de Biología Vegetal y Ecología (área de Ecología).

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Recopilación de fuentes bibliográficas y conjuntos de datos sobre características morfológicas y químicas de frutos y semillas de angiospermas y gimnospermas de todo el mundo, así como información sobre sus modos de dispersión.
- Uso de herramientas informáticas para la extracción masiva de datos de fuentes no estructuradas (texto, imágenes).
- Ensamblaje de una base de datos global utilizando R y herramientas de control de versiones (git, GitHub Actions).
- Validación taxonómica y análisis de los datos recopilados.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ypMNiI/tY6GXkezM+BQsvg==  | <b>Fecha</b>  | 08/10/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ypMNiI%2FtY6GXkezM%2BBQsvg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 62/62      |

